

**SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**
**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**
**1.- Definición de la ocupación**

Se encarga de la carga y descarga de los residuos mediante carretillas elevadoras y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen. Asimismo se encarga del control de la recepción de los residuos peligrosos e inscripción y registro en el soporte adecuado

**2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Carga y descarga de los residuos mediante carretillas elevadoras y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen.</i></li> <li>• <i>Control de la recepción de los residuos peligrosos e inscripción y registro en el soporte adecuado</i></li> <li>• <i>Pesaje de los residuos entrantes en planta</i></li> <li>• <i>Registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada</i></li> <li>• <i>Etiquetado del residuo</i></li> <li>• <i>Cumplimentación de partes de trabajo</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Accionar y detener los diversos equipos que integran la planta de tratamiento de residuos peligrosos (trituradora, autoclave, compactadoras, mezcladora, etc.)</i></li> <li>• <i>Inspección y supervisión del proceso de tratamiento del residuo</i></li> <li>• <i>Detección y comunicación de riesgos</i></li> <li>• <i>Realización de las tareas básicas de limpieza de la planta</i></li> <li>• <i>Aportar sugerencias y medidas correctoras</i></li> </ul> |
|---|--|

**3.- Perfil formativo**

**NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO:** FP grado superior ; FP grado medio; Bachiller; Estudios primarios

**ESPECIALIDAD:** CF. Electricidad y electrónica; CF. Mecánica; CF. Química

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:** Seguridad y salud en el trabajo; Riesgos ambientales; Seguridad en el manejo de residuos peligrosos; Innovaciones tecnológicas en el tratamiento de residuos peligrosos; Sistemas de gestión de la calidad y medioambiental, caracterización de residuos

**4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas**

**MAQUINARIA Y UTILLAJE:** Básculas; Carretillas; Trituradoras; Compactadoras y prensas; Inertizadoras; Autoclave; Desgasificadora; Explosímetros; Etiquetadoras; Molinos; Equipos de limpieza industrial; Equipos de protección individual (guantes, lentes protectoras, mascarilla, faja de protección y zapatos de seguridad) Equipos radiales

**INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN:** Tratamientos de detoxificación; Desarrollo y mejora de las técnicas de caracterización de los residuos y sus componentes electroquímicos y biológicos; Detección de toxicidad y contenido en materia orgánica en estado sólido.

**5.-Marco normativo, planes y programas público**
**Normativa vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

**Instrumentos de planificación**

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Peligrosos

**6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**
**Positivas.**

- En general existe una inadecuada gestión ambiental de parte de los residuos peligrosos
- Infraestructuras insuficientes y obsoletas en algunos casos. El PNIR 2007 – 2015 ha previsto la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras de tratamiento.

Las perspectivas de generación de empleo en este ámbito estarán, en gran medida, ligadas al grado de

conciencia de las industrias hacia el medio ambiente y al mayor control por parte de las administraciones en la vigilancia del cumplimiento de la normativa.

#### **7.- Nuevas ocupaciones relacionadas**

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes